

SRES. DE:

DE: DPTO. DE ADQUISICIONES

ASUNTO: RESPUESTAS A CONSULTA 1) – L.P. N.º 45/2022 “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTI-
INFECCIOSOS, CON DESTINO A LAS UU.EE. DE A.S.S.E. ”

FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En el marco de la Licitación Pública N° 45/2022 “Suministro de Medicamentos anti-infecciosos”, con destino a las UU.EE. de A.S.S.E.”, remitimos a continuación respuesta a Consulta 1) realizada por una firma interesada.

CONSULTA 1)

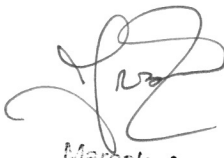
◆ Pregunta:

De la lectura del Pliego Particular de Condiciones de las licitaciones de referencia, advertimos que en ningún artículo se menciona texto alguno acerca del Margen de Preferencia para Bienes Nacionales, como habitualmente figura en los pliegos de anteriores licitaciones.

◆ Respuesta:

En el capítulo final de los pliegos particulares de condiciones se establecen las Normas que regulan el llamado. Entre ellas está el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de suministros y Servicios no personales (Decreto 131/014 de 19 de mayo de 2014) en el cual en el numeral 10.5 se establecen los regímenes de preferencia. Dicho decreto es de orden público.


Andrea Pias
Directora
División Adquisiciones
A.S.S.E.


Marcela Arbelo
DPTO. ADQUISICIONES
RR.MM. - A.S.S.E.